



ACTA N° 26

FECHA:

04 de Noviembre de 2021

DIARIO DE SESIONES DE LA



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

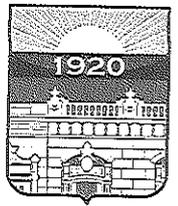
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE: 2do. Vicepresidente **JOSÉ FRANCISCO BARRIOS**

ACTÚAN EN SECRETARÍA: Secretario Gral. Gerardo Mautone Delpino.
Director Gral. de Secretaria Dardo A. López.

S U M A R I O :

- | | |
|--|-------|
| 1°.- Asistencia. | 1-2 |
| 2°.- Media Hora Previa. | 2-10 |
| 3°.- Consideración y Aprobación del Acta Nro.25, de fecha 21 de octubre de 2021. | 10 |
| 4°.- Asuntos Entrados. Exp. con Solicitud de Prórroga. Exp. con Comunicación de Pase a Archivo. | 10-14 |
| 5°.- Inf. N° 10, de Com. de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, ref. al Exp. Int. N° 137/21, caratulado "I.D.T., mediante Oficio 556/21, solicita la Declaratoria de Interés Depta.l para la 3° Edición de la "Team Fierro Marathhon" a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso, en el Balneario Iporá". | 14-16 |



ACTA N° 26

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 04 de noviembre de 2021.

Preside: 2do. Vicepresidente José Francisco Barrios.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y Aprobación del Acta Nro.25, de fecha 21 de octubre de 2021.
4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. 5°.- Informe N° 10, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 137/21, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio 556/21, solicita la Declaratoria de Interés Departamental para la 3° Edición de la "Team Fierro Maraththon" a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso, en el Balneario Iporá".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Mtra. Adriana Velázquez, Mtra.

Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Juan Francisco Eustathiou, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusía, Nildo Fernández.

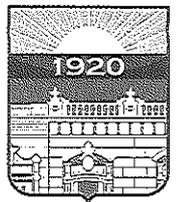
Total: Veinticinco (25) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: José Raúl Ramos por el titular Gonzalo Dutra da Silveira, Claudia Suarez por el titular Edgardo Gutiérrez, Pedro Giordano por el titular Felipe Bruno, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Omar Esteves, Alessandro Spinetti por el titular Marcelo Albernaz.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. Cesar Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Lic. Margarita Benítez, Marisol López, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, Juan Domingo Permanyer, Luis Acuña, Miriam Goyen, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Cecilia Lotito, Valentina Guerrero, Francisco Fros, Prof. Virginia Souza, Daniel Esteves, Juan Andrés





Eustathiou, Augusto Sánchez, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Prof. Daniel González, Javier Guedes, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Marco Silveira, Alejandra Paiz, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Mónica Malates, Santiago Díaz y Nilda González. En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles.

Preside el Segundo Vicepresidente, José Francisco Barrios, asistido por el Secretario General Gerardo Mautone y el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, habiendo número en Sala vamos a dar comienzo a la Sesión. Buenas noches a todos. En la Media Hora Previa hace uso del a palabra la señora Edil Virginia Souza.

Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Buenas noches compañeros Ediles. En el mes de setiembre presenté un anteproyecto sugiriendo al Legislativo Departamental la implementación de herramientas para favorecer las buenas costumbres, que permiten el descanso nocturno de los vecinos de nuestra ciudad. Recordándole incluso que existe una reglamentación del año 2007, que legisla esta situación reclamada por los vecinos y que no se estaba cumpliendo.

El anteproyecto fue derivado a la Comisión de Cultura, como Expediente

Interno con el N° 120/21. Luego de tres semanas sin consideración, la Comisión propuso el archivo del mismo sin estudio alguno, salvo la negativa de un compañero de bancada que solicitó darle trámite invitando a un funcionario de la Intendencia, cosa que fue votada por la negativa y el expediente quedó en carpeta. Afortunadamente existen otras formas y otros lugares, además de este recinto, donde un edil puede hacer saber las necesidades de los vecinos a las autoridades que corresponda: una reunión de fin de semana, un encuentro casual en la vía pública, una reunión de amigos o una simple llamada telefónica.

Hoy vengo a agradecer. Si bien una de nuestras funciones como edil, es denunciar los problemas que nos presentan los vecinos, también es bueno expresar en este recinto los agradecimientos.

Así que agradezco al señor Intendente y al Jefe de Policía de Tacuarembó, la empatía y sensibilidad con que han recibido esta problemática de los vecinos.

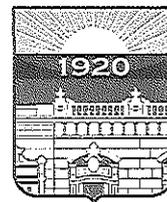
Hace dos semanas que podemos dormir los días viernes y sábados en horario nocturno y descansar, como la ley lo mandata.

Mientras tanto el expediente N° 120/21, quedará en carpeta en la Comisión de Cultura hasta el 14 de diciembre, como testigo de lo que se pudo haber hecho y no se hizo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila. A continuación hace uso de la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles; nuevamente me voy a referir a la LUC, Ley 19.889, en plena vigencia, donde





votaré NO, para que no se derogue la misma.

En el anterior gobierno, el pueblo clamaba por seguridad, y con esta Ley se le está dando muchas garantías para que la gente honesta pueda vivir con tranquilidad. Recuerden lo que fue el Ministro del Interior del gobierno anterior, que en muchas oportunidades parecía que deseaba proteger a la delincuencia, sin importarles las personas honestas y que deseaban vivir en paz y tranquilos. Donde jamás lograron bajar las cifras de delitos en sus quince años de gobierno.

Hoy podemos manifestar que los delitos han bajado, como ser: homicidios, hurtos, rapiñas, violencia doméstica, abigeato, etc..

La LUC, vino para quedarse y haremos todo lo posible en lo que está a nuestro alcance, para que no se derogue. Si se deroga, la delincuencia y las mafias nos estarían ganando.

No lo duden, es así. El Frente Amplio y los gremios, quieren ser cogobierno, y se llaman populistas, y dicen que respaldan al obrero. Error garrafal, nefasto e intolerante. La sociedad, quiere vivir en paz y este gobierno actúa bajo la Constitución y la Ley.

Ante una eventual derogación de los 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración, entre los cuales hay medidas para la seguridad pública, si se derogan, estas medidas nos sacarían herramientas fundamentales y si la policía actúa en la calle pidiendo documentación, está respaldado por la LUC. Queremos que la policía sea verdaderamente policía y que la justicia íntimamente responsable, realmente cumpla su rol.

Ha dado respaldo jurídico al policía e instrumentos para su mejor desempeño.

Es indiscutible que, si se derogan los 135 de la LUC, habrá delincuentes que se beneficiarán.

Es una estrategia de la izquierda radical para terminar con la República y la democracia. No tengan duda.

Los gobiernos, sea cual sea su inclinación política, tienen que ser por sobre todo custodio de la vida e integridad física y dar protección a los ciudadanos.

Nuestra Constitución en el artículo 7 dice: *"Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y prosperidad, etc."*

Quienes apoyamos a este gobierno debemos, de ahora en adelante, salir a defender la LUC e informar a todos aquellos que firmaron, que firmaron engañados. No duden, están intentando desestabilizar al gobierno y para ello se han confabulado y su ideología no les permite ver que perjudican al país.

No lo duden, al finalizar este gobierno del Dr. Luis Lacalle, finalizará con un alto nivel de aprobación, que en definitiva redundará en beneficio del país que tanto lo necesita.

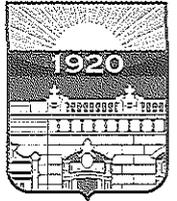
Invitamos señor Presidente, señores Ediles, a la ciudadanía, a votar NO, para no derogar la Ley; los resultados están a la vista. Muchas gracias señor Presidente.

Yo voy a solicitar además, que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, se procederá como se dispone. A continuación hace uso de la palabra la señora Edila Mariela Correa.

Allego





Edila Departamental Mariela Correa:
 Buenas noches señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, señores Ediles, señoras Edilas, público en general.

En la noche de hoy me gustaría hacer referencia a mi grata participación en el trigésimo octavo Congreso de Ediles, realizado en el departamento de Paysandú, y el primero en ser declarado de carácter Institucional.

Fueron tres días en los que se vivieron jornadas de comunicación, intercambio de ideas y capacitación. Como también fue de notorio conocimiento, el mal momento vivido por una colega Edila del Partido Nacional por el departamento de Soriano, a raíz de una 'broma' realizada por un compañero de su bancada.

Es mi deseo comunicar, que nos solidarizamos con la compañera Edila y dejamos en claro que aborrecemos cualquier acto de ésta índole, contra quién sea, (hombre o mujer), donde se trate de violentar, burlarse y descalificar al otro.

Y también me tomo el atrevimiento de decirle a nuestra compañera Edila de Soriano quien sufrió ésta clase de vejamen, que siempre, en cualquier grupo humano del que formemos parte, vamos a encontrar personas buenas, amables, que nos reciben con las puertas abiertas, sinceras e íntegras, pero también nos vamos a encontrar con lo opuesto, personas no tan buenas, que van a tratar de burlarse, ridiculizar, ironizar y poner trabas en lo que se quiera realizar, porque así es el mundo, señoras y señores, el mediocre cuando se ve amenazado, la única arma que encuentra para defenderse, es la burla, la ironía y tratar de ridiculizar al otro, pero son éstas personas que

creyendo nos hacen un mal, nos fortalecen y nos dan empuje para seguir.

Por eso señora Edila de Soriano Tatiana Loitey, a seguir adelante con más fuerza que nunca y quedo a su orden.

Solicito que mis palabras sean elevadas a la señora Edila de Soriano Tatiana Loitey y a los medios de comunicación en general. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sra. Edil. Se hará realizado como usted lo solicita.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Edil José Ramos.

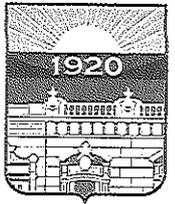
Suplente de Edil José Ramos: Buenas noches. Señor Presidente, voy a dar lectura a un anteproyecto se Resolución y a una nota que después la voy hacer llegar a la Mesa. "Sr. Presidente Junta Departamental Edil Dptal. José Felipe Bruno. Presente. De mi mayor consideración: por éste medio y al amparo de lo establecido en el Art. 273 Nal. 1º de la Constitución de la República, solicito a Ud. el envío a la comisión correspondiente del siguiente:

ANTEPROYECTO DE RESOLUCION:
VISTO: el incremento de construcciones de viviendas para habitación de familias en Balneario Iporá, se hace necesario la implementación de un plan de saneamiento de OSE.

CONSIDERANDO I: que a la fecha existen en la zona urbana del Balneario Iporá unas 250 residencias particulares, donde muchas de ellas tienen residentes permanentes y otras que se ofrecen en arrendamiento.

CONSIDERANDO II: que si tomamos en cuenta la base que en cada casa habitan un promedio de cuatro personas, es de considerar que existe un universo de





personas residentes en la zona que alcanzaría a los 1.000 vecinos.-----

CONSIDERANDO III: que en la zona se implementó un emprendimiento denominado Urbanización Pueblo Sepé, que consta de fraccionamientos con destino turístico, cuya infraestructura tampoco cuenta con saneamiento colectivo al cual este proyecta se pueda conectar.-----

CONSIDERANDO IV: que en el sistema utilizado actualmente, los efluentes son almacenados en cada pozo cuyo contenido es retirado en forma periódica por un camión barométrico autorizado por la Intendencia Departamental. Estos residuos son trasladados a un punto de vertido autorizado para el correspondiente tratamiento final.

CONSIDERANDO V: entendemos que el Balneario Iporá es un punto de atractivo turístico, destacado por la Dirección de Turismo de la Intendencia de Tacuarembó y el Ministerio de Turismo, es indispensable contar con un saneamiento colectivo que permita atender los aspectos considerados en el Plan Ambiental Estratégico de Tacuarembó y el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Tacuarembó y su microrregión, para el cuidado del medioambiente.

CONSIDERANDO VI: que los desechos de efluentes son riesgosos para la salud humana y pueden generar contaminación ambiental, no es algo externo. Existen enfermedades que se transmiten por las aguas servidas y por esto debemos mantenernos alejados de éstas, las más conocidas son: diarrea, hepatitis A y el cólera.

CONSIDERANDO VII: que cuando no hay un servicio adecuado de saneamiento, los niños son la población más propensa a contraer estas enfermedades, por su propia condición y por ser la población que está más en contacto con el suelo (cunetas, terrenos, pasto).

ATENTO: a lo establecido en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República y a lo dispuestos por el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

RESUELVE:

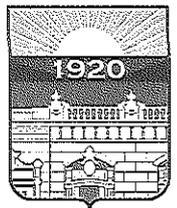
Art. 1º) Solicitar al Directorio de OSE, la instalación en Balneario Iporá, de sistema de saneamiento.

Art. 2º) Comuníquese, archívese, etc..

José Ramos Suplente de Edil, Lista 50, Partido Nacional”.

Por otro lado, “Sr. Presidente Junta Departamental Edil Dptal. José Felipe Bruno. Presente. De mi mayor a consideración: en el día de hoy, haciéndome eco del proyecto presentado a las Autoridades, INAC, MGAP, Ministerio del Interior, por el Senador Sebastián Da Silva, según publicación de Diario El Observador del día 28 de octubre del año 2020, para formalizar las ventas de lechones y corderos de faena casera, y como herramienta para combatir el abigeato, quiero volver a presentar una solicitud a las Autoridades Nacionales: INAC, Ministerio de Ganadería, Ministerio del Interior y a las Autoridades Departamentales, respecto a la autorización de faena casera y comercialización de aves, cerdos y corderos, para pequeños productores y familias rurales, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año





Nuevo, la solicitud es por un plazo de 60 días, comenzando en el mes de diciembre hasta el 30 de enero. Este permiso les va a permitir a las familias de pequeños productores rurales, recaudar un dinero para el sustento de sus familias, ya que muchos están contando con éste ingreso por la venta de su producción que con tanto esmero y esperanzas lo estaban haciendo y ahora con las normativas vigentes se les impide la faena y venta de su producción.

Entiendo que sería muy positivo y alentador, apoyar a éstas familias rurales que muchas veces son los más desprotegidos y olvidados.

Pienso que las Autoridades competentes, pueden pedir que se registren en las dependencias policiales de cada zona, todos los pequeños productores que tengan interés en dicha autorización, para llevar el control de la cantidad de animales que tiene cada productor, para faena y venta con el fin de llevar un registro auténtico y serio.

Autorizando ésta solicitud en forma inmediata, estaríamos enviando un mensaje de apoyo y solidaridad a todas éstas familias de pequeños productores rurales, que tanto necesitan hoy día.

Solicito que mis palabras sean enviadas a: INAC, Ministerio de Ganadería, Ministerio del Interior, prensa de Tacuarembó y que pase a Comisión de Agro e Industria. José Ramos Suplente de Edil, Lista 50, Partido Nacional.".
 Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Se hará el trámite que solicita. Continuando con la Media Hora Previa, hace uso de la palabra la señora Edila Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez:
 Buenas noches señoras y señores Ediles. Hoy no voy a hablar de la LUC y de los 135 artículos que pretendemos derogar en poco tiempo. Voy a hablar de algo que en cierta forma está presente en dicha ley, como ha estado presente en el discurso desde antes de las Elecciones de 2019 y sigue estando como un mensaje central del actual gobierno.

Hemos escuchado muchas veces que había que darle más respaldo a la Policía, y que se tenía que respetar la autoridad y que los ciudadanos no tenían que tener temor de que se les pudiera parar en la vía pública y pedir identificación, porque eso era necesario para poder actuar contra quienes cometen delitos, etc., etc..

En primer lugar, quiero decir que yo estoy de acuerdo en que efectivamente se le debe dar el mayor respaldo a la Policía, y que la autoridad debe ser respetada.

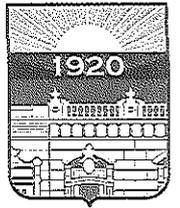
También creo que en los anteriores gobiernos se le dio respaldo a la Policía, como nunca antes, tanto en equipamiento como en niveles salariales para su personal, como en otros aspectos relacionados al marco en el que debe cumplir con su función.

También creo que la autoridad debe ser respetada y más que nada creo que se debe sustentar en el apego a las normas y al respeto mutuo entre funcionarios policiales y ciudadanos.

Hace algunos días trascendió en la prensa que en la tarde del pasado martes 26 de octubre, la Policía arrestó a una pareja de varones por abrazarse en público en la Plaza Artigas, ubicada frente a la sede policial de la ciudad de Rivera.

Se informó que dos funcionarios policiales detuvieron a dos jóvenes de 17 y 19 años,





por orden del Jefe de Policía de ese departamento, quien consideró que la situación configuraba un 'acto indecoroso'.

También se informó que la Fiscal del caso ordenó la inmediata liberación de los muchachos y que se iba a investigar el hecho. En base a esto que estoy relatando, que consta en varios medios de prensa y se puede consultar fácilmente por Internet, quiero compartir algunas reflexiones.

La autoridad no debería ser ejercida para reprimir a dos jóvenes que tienen gestos de amor, tan simples como abrazarse en público, por más que estos jóvenes sean del mismo sexo.

Cuando se repite con tanta insistencia que se debe respetar la autoridad de la Policía, se corre el riesgo de caer en la exageración, exaltando un rol meramente represivo que puede ir mucho más allá de una función dirigida al control y a la prevención del delito.

La inseguridad pública y los altos niveles de delitos en la sociedad responden a causas complejas y difíciles de solucionar, por lo que no se deben pretender resultados con medidas simplistas. Y mucho menos se debe pretender que el personal policial tenga una relación con la ciudadanía basada en el respeto a la autoridad, antes que en vínculos de confianza.

Las Autoridades del Ministerio del Interior deberían tener un especial cuidado en aclarar esto que se denunció públicamente, tomando las medidas que correspondan y más que nada comunicándoselo detalladamente a la población.

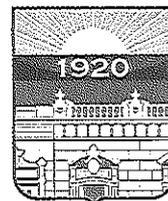
Solicito que mis palabras sean enviadas al señor Ministro del Interior y a todos los

medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edila, será atendida su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, hace uso de la palabra el señor Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Muchas gracias señor Presidente, señores Ediles; vamos a dar hoy un detalle de *la otra pandemia*, la otra pandemia señor Presidente, señores Ediles es, lamentablemente las estadísticas que la Unidad Nacional de Seguridad Vial hace pocos días daban cuenta. Dosecientos sesenta fallecidos en el año 2021, más de veintiséis mil personas de agosto del año 2020 a agosto del año 2021 fueron lesionados; *la otra pandemia* de la que no se habla. Qué bueno estaría señor Presidente, que nuestro departamento hubiera tenido del 22 al 27 de octubre, la Semana Nacional de Seguridad Vial, con actividades también en nuestro departamento; lamentablemente no lo pudimos hacer. *La otra pandemia*, habla que hace pocos días, como sucede muy seguido, un siniestro fatal de fallecimiento de una joven de 15 años y otra joven de 17 años, con un conductor de 23 años alcoholizado. La de 15 años falleció señor Presidente y la de 17 está corriendo peligro de vida, y lamentablemente el sistema nuestro dice que el joven de 23 años, tiene que ir a su casa para recuperarse del consumo problemático. Estas distintas acciones que se hacen en todo el país, en nuestro departamento, hace un año y medio que lamentablemente no se están haciendo. Estaría bueno que en nuestra ciudad también hubiera un Local





de Seguridad Vial con todas las instituciones que están en el decreto de la Unidad Nacional de Seguridad Vial. Autoridades, seguridad pública, las emergencias, los centros educativos, la Intendencia Departamental, las autoridades de control y fiscalización de las rutas nacionales que también tienen injerencia en tratar de tener una Unidad Local de Seguridad Vial que no la tenemos hace más de un año y medio. En este mes de noviembre, también es el mes azul para las víctimas de siniestros de tránsito. La Ley Nacional de Víctimas de Siniestros de Tránsito a su vez, con un grupo importante de personas de todo el país de distintos partidos políticos, está tratando de avanzar en que, los que tienen siniestros paguen sus culpas señor Presidente, porque lamentablemente cuando ocurre un siniestro, no es solamente el damnificado que deja de existir en la vía pública y que muchas veces como este joven -del cual hacía mención- se fue del lugar no prestándole asistencia a ninguna de las víctimas. Lamentablemente la norma dice que no se tiene la prisión inmediata, pero la familia que sufre la pérdida de un hijo, una hija, la amputación de miembros, personas que pasan a ser nada más que una planta que la recibimos o la reciben, quienes participan en un accidente de tránsito y no son contempladas. La Organización Nacional de Naciones Unidas que para esto nuestro país también estuvo dispuesto a firmar el acuerdo o a bajar el 50% los siniestros y los fallecidos. En este tren que vamos señor Presidente, probablemente tengamos que pedir diez años más, porque si en seis meses tuvimos doscientos sesenta fallecidos, probablemente a agosto del año

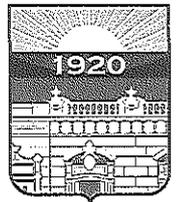
2022 tendríamos casi seiscientas personas fallecidas por accidentes de tránsito. Este mes de noviembre es el mes de las personas de Red Nacional de Víctimas y Siniestros de Tránsito, catalogado por las Naciones Unidas como "*Violencia en el tránsito y la seguridad vial*". También debemos decir que se debe avanzar en el desarrollo urbano para la convivencia entre peatones, ciclistas, la moto, el auto, los camiones, porque esos también están teniendo siniestros día a día en los accesos y salidas de varias ciudades y lamentablemente seguimos teniendo hoy, camiones que cruzan por el centro de nuestra ciudad.

Señor Presidente, pido que mis palabras pasen a la prensa local y se haga también eco al señor Intendente para tratar que conforme, acorde a la investidura que tiene, la Unidad Local de Seguridad Vial de Tacuarembó. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, será atendida su solicitud como corresponde. A continuación, el último orador, el señor Edil Julio Brunel.

Suplente de Edil Prof. Julio Brunel: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, miembros de la prensa y público en general. Ninguna persona bien intencionada debería discutir el hecho de que los asuntos de seguridad requieren políticas meditadas, serias y elaboradas, con base en el conocimiento del problema. Lo demás es discurso fácil con el que se pretende dar a entender que los problemas de seguridad se solucionan mediante vulneraciones a las garantías individuales, hasta que un día nos toca ser quienes vemos afectados nuestros derechos.





Lamentablemente, así se viene desarrollando el debate de cara a la consulta popular para derogar 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración. La seguridad, en realidad, es apenas un capítulo dentro de un amplio grupo de medidas regresivas que están dentro de la LUC, pero a pesar de eso no eludimos el debate y queremos darlo con altura, seriedad y sobre todo con sensibilidad.

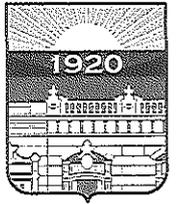
Hablemos de seguridad, pero hablemos en serio. Veamos el problema de manera directa, en toda su extensión, y sobre todo, discutamos cuáles están siendo las consecuencias reales de la LUC. Lo que efectivamente ha venido sucediendo desde que se aprobó esta norma. El gobierno miente cuando dice, por ejemplo, que *'si cae la LUC, se liquidará el llamado registro de violadores o de personas que cometieron delitos sexuales'*. Sabido es, que este artículo fue votado por unanimidad y que no está dentro de los 135 artículos que proponemos a la ciudadanía para que sean derogados.

En los últimos días el Ministro del Interior, Luis Alberto Heber, realizó afirmaciones absolutamente falsas sobre consecuencias de la eventual derogación de los artículos recurridos, diciendo que *'se tendrán que abrir las cárceles para liberar presos'*. El inciso segundo del artículo 15 del Código Penal, dispone que *'la modificación de una pena por cambios legislativos más benignos para el condenado, sólo puede ocurrir en los casos en que no exista sentencia firme al respecto'*. De manera que cualquier afirmación que se diga respecto de reducción o liberación de privados de libertad, es absolutamente falsa. Es la

estrategia del miedo, la misma que intentaron practicar una y mil veces, la realidad es que el delito no ha parado de crecer y, a medida que cede la pandemia, se aprecia un aumento de los eventos delictivos, preocupantemente más violentos. El mismo fenómeno que se ha dado a nivel mundial con el aumento de la movilidad social, conlleva a un aumento de la delincuencia.

Lamentablemente, no somos ni seremos la excepción en ese sentido. Se confirma que no se comunican las fugas en cárceles, hay récord de muertes de presos, se fuga un narco *'que no era un narco, sólo traficaba drogas'*, se difunden orgullosamente datos de homicidios que resultaron erróneos confundiendo Montevideo con todo el país, dejando a las claras una improvisación preocupante a la hora del manejo de datos oficiales, se desalienta a denunciar (adiós becarios en las comisarías, adiós registro de tablets, sacan las computadoras de los patrulleros). Otro aspecto preocupante es la ampliación del concepto de legítima defensa. En la legislación vigente ya estaba prevista la aplicación de ese instituto para el personal policial. El funcionario policial que actúa dentro de la legalidad no tiene ninguna limitación a su actuación, como erróneamente sostienen algunos sectores políticos, con propósitos demagógicos. Por tal motivo, no es necesario el agregado de ninguna presunción de legítima defensa respecto de estos agentes públicos, pues además su cometido, instrucción y preparación tienen por objetivo enfrentar el riesgo y conjurarlo. Son las personas de la sociedad que han escogido cumplir una tarea —asumida voluntariamente— cuyo objetivo es el





mantenimiento del orden y la seguridad pública, asumiendo los riesgos que ello implica y teniendo perfectamente regulados los parámetros para el uso de la fuerza. Como afirmara con suma claridad Jiménez de Asúa respecto del policía: *'(...) La serenidad y la prudencia son en él obligaciones y no virtudes (...). Si no saben tener el valor para afrontar los peligros de su oficio, en vez de guardianes del orden público se transforman en sus perturbadores principales'*.

El artículo que refiere al agravio a la autoridad policial, incursiona en el mismo laberinto. Hace un gesto que pretende dar una señal de apoyo a la autoridad policial pero deja un margen muy discrecional cuando se refiere a que insulten o agredan a la policía, porque no da garantías sobre los criterios para su aplicación. Modifica procedimientos policiales y, lejos de contribuir a un acercamiento y confluencia entre lo civil y lo policial, alejan. Algunos episodios dan cuenta de este riesgo, al que parece que, desde algunos ámbitos, se quiere incentivar. Veremos, pasada una pandemia que redujo la movilidad social y por tanto la posibilidad de manifestarse, cómo se aplica este mecanismo en las manifestaciones y protestas ciudadanas.

Desde el Frente Amplio, tenemos la plena convicción de que los 33 artículos de seguridad de la LUC que proponemos derogar, van en contra de las garantías individuales, no contribuyen a bajar los niveles de criminalidad, no favorecen la convivencia y no mejoran la actuación de la policía. El tiempo lo dirá.

Muchas gracias señor Presidente, pido que mis palabras pasen a la prensa escrita, oral y televisiva.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, será tenida en cuenta su solicitud.

-3-

SR. PRESIDENTE: Finalizada la Media Hora Previa, damos comienzo a la lectura del Orden del Día. **Primer punto**, se pone a consideración el Acta N° 25. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, procedemos a votar el Acta anterior. Los que estén por el sí. **(29 en 29) - APROBADO.**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Segundo punto* del Orden del Día, Asuntos Entrados. Se procede a leer por Secretaría.

**SECRETARÍA: ASUNTOS
ENTRADOS. 04/11/2021**

**22/10//21 368 EDIL DPTAL.
FRANCISCO BARRIOS**, plantea inquietud de los vecinos de Poblado *Los Rosanos*, para estudiar la viabilidad de la instalación de módulos de juegos y de ejercicios y gimnasia al aire libre en dicha población. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

**22/10//21 369 EDIL DPTAL.
FRANCISCO BARRIOS**, solicita si es viable, llevar a cabo la limpieza y desmalezado del espacio público lindero a la Avda. Celedonio Nin y Silva, y además colocar bancos, recipientes para residuos y módulos para practicar gimnasia al aire libre. **PASA A INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

**22/10//21 370 EDIL DPTAL.
FRANCISCO BARRIOS**, solicita la construcción de una senda peatonal paralela a la Avda. José Batlle y Ordoñez





y Manuel Seone ya que la misma carece de veredas. **PASA A INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

25/10//21 371 **SUPLENTE DE EDIL Mtra. Griselda Martínez**, comunica licencia médica del día 23 de octubre al 11 de noviembre del año en curso. **PASA A DIRECCION FINANCIERO - CONTABLE**

25/10//21 372 **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, mediante oficio N° 341/21 de la Dirección General de Hacienda, eleva informe sobre observaciones al presupuesto Quinquenal 2021 -2025. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

26/10//21 373 **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**, invita al acto de cierre de la Sesión del Claustro del CENUR Noreste, con elección de los Directores locales de las Sedes Tacuarembó y Rivera. La actividad se desarrolla el día 28 de octubre de 2021 a las 17:30 en la Sede Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA.**

26/10//21 374 **COMITE DELIBERANTE DE LA CUENCA DEL RIO NEGRO**, invita a un taller para educadores para conocer y contribuir al plan de gestión integrada de recursos hídricos de la cuenca alta del Rio Negro, a realizarse el día miércoles 27/ de octubre de 2021 de 9 a 12 hs., por ZOOM. **PASA A PRESIDENCIA**

26/10//21 375 **EDILA DPTAL. Elsa Cuello y suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio** presentan proyecto de resolución sugiriendo la participación de un integrante de la Oficina de Género, Equidad y Diversidad de la Dirección de

Desarrollo Social de la IDT, en la Comisión Dptal. de la lucha contra la Violencia Intrafamiliar y de Género. **PASA A COMISION DE CULTURA, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

26/10//21 376 **COMITÉ DELIBERANTE CUENCA DEL RIO NEGRO**, mediante oficio 001/21, solicita la formalización e incorporación de esta Junta al Comité y la designación de cuatro (4) Ediles para integrar las Comisiones Asesoras.

PASA A PRESIDENCIA
29/10//21 377 **SUPLENTE DE EDIL Matías Guillama**, comunica licencia médica el día 21 de octubre del año en curso. **PASA A DIRECCION FINANCIERO - CONTABLE**

29/10//21 378 **DIRECCION DEL RAP**, agradece a la Comisión de Salud de este Organismo por las actividades realizadas en el mes de octubre por la Lucha contra el Cáncer de mama. **PASA A PRESIDENCIA**

29/10//21 379 **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, mediante oficio N° 555/21, eleva la planilla electrónica que había sido enviada por vía Mail con los datos solicitados como información complementaria por el Tribunal de Cuentas de la Republica, del Presupuesto Quinquenal de la IDT periodo 2021 -2025 **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

29/10//21 380 **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, mediante oficio N° 556/21, solicita la Declaratoria de Interés Deportivo para la 3ª Edición de la "Team Fierro Marathon" a realizarse los días 12,





13 y 14 de noviembre del año en curso, en el Balneario Iporá. **PASA A COMISION DE CULTURA, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

03/11//21 381 **EDILA DPTAL. ELSA CUELLO** y Suplente de Edil Mtra. **Graciela Mellognio**, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, el proyecto de los alumnos de la Escuela N° 136 de Tacuarembó, sobre trabajo presentado en Feria Ceibal, por niños de 6to. año. **PASA A COMISION CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

03/11//21 382 **CORTE ELECTORAL**, mediante circular N° 87/2021, comunica que al llevarse a cabo las elecciones del BPS el día 28 de noviembre del año en curso, solicita se confirme los vehículos que cederá esta Junta Dptal., para dicho cometido, antes del 10 de los ctes. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

03/11//21 383 **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, mediante circular N° 87/2021, comunica que deben llevarse a cabo las elecciones en cada junta, para designar los integrantes del CNE por el periodo 2021-2022, en su nuevo status jurídico. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

03/11//21 384 **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, comunica que según resolución de fecha 11 de setiembre del año en curso, en Colonia se acordó descontar un mes de aporte de 10 UR por cada Edil integrante de la Mesa Permanente, Comisión Fiscal, Comisión Electoral o Coordinador de partido. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

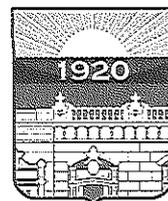
03/11//21 385 **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**, solicita a este Organismo que se complete un Cuestionario electrónico, que es para la medición del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La capacitación específica, se realiza el día 10 de noviembre vía ZOOM, y el plazo para enviarlo, es hasta el 26 de noviembre del año en curso. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

03/11//21 386 **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, mediante oficio N° 574/21, eleva respuesta a la consulta efectuada por la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a la Proa de las calles Américo Caorsi y Calle Pública N° 1550. **PASA A SUB - COMISION DE NOMENCLATOR**

03/11//21 387 **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, mediante oficio N° 573/21, eleva copia de plano detallado de los barrios *López, Etcheverry, Curbelo, Villanueva y los Molles*. **PASA A SUB - COMISION DE NOMENCLATOR**

03/11//21 388 **EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO** y Suplente de Edil Mtra. **Graciela Mellognio**, presentan anteproyecto de resolución promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social, del Proyecto de los alumnos del Liceo N° 4 de nuestra ciudad, relativo a diseñar e implementar accesorios de seguridad para las bicicletas. **PASA A COMISION CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**





SR. PRESIDENTE: Continuamos con los Expedientes con Solicitud de Prórroga.

SECRETARÍA: “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido en el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

-Comisión de Desconcentración y Descentralización: Exp. Interno 106/21; Expediente Interno caratulado, Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano y Suplente de Edil Juan Carlos Rodríguez, solicitan invitar nuevamente a los jefes de la Dirección Gral. De Desarrollo Social de la IDT, a los efectos de recabar información sobre la situación de los Centros de Barrios de la ciudad de Paso de los Toros.

POR LA COMISION: Elsa Cuello (Secretaria) – Irene Echenagusía (Presidente)

-Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH.; Exp. Interno 105/21 caratulado, Edil Departamental Gustavo Formoso y Suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan proyecto de resolución, proponiendo solicitar a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, la instalación de una Escuela Agraria en la localidad de Caraguatá departamento de Tacuarembó.

POR LA COMISION: Nubia López (Secretaria) – Marcelo Albernaz (Presidente)

SR. PRESIDENTE: Procedemos a votar la Solicitud de Prórroga de los señores Ediles. Los que estén por la afirmativa sírvanse a votar. (28 en 28).

SR. PRESIDENTE: Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.

SECRETARÍA: “Expedientes con Solicitud de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

-Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal: Exp. Interno N° 92/2021 caratulado; Expediente Interno “Suplente de Edil del Partido Nacional José Raúl Ramos, presenta anteproyecto de resolución para crear una campaña de sensibilización sobre los perjuicios en la producción agropecuaria causados por el jabalí y sus cruas”.

POR LA COMISION: Pedro Omar Esteves (Secretario) –Edgardo Gutiérrez (Presidente)

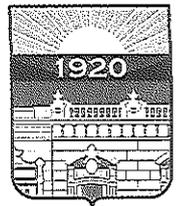
-Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, Circular N° 060/2021, por la cual la sub-comisión de Nomenclátor envía a la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, los siguientes expedientes para que el Ejecutivo de su aval correspondiente. Expedientes: 28/19, 64/19, 106/19, 109/19, 008/20, 113/20, 17/21, 31/21, 89/21, 100/21.

-Expediente Interno N° 125/2021, caratulado Comisión de Becas de Hijos de Funcionarios del Organismo, elevan proyecto con modificativas a la Resolución N° 032/98.

-Expediente Interno N° 39/2021, caratulado Suplente de Edil Matías Guillama; solicita se designe con el nombre de Marta Gularte, el tramo comprendido entre la calle “Colombes” y calle “León Felipe Santos” de nuestra ciudad.

POR LA COMISION: Mtra. Alicia Chiappara Cuello (Secretaria) –





Emiliano Fonseca Arena (*Presidente ad-hoc*)

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *tercer punto*, el *Informe N°10, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad, y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 137/21*, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante Oficio 556/21, solicita la Declaratoria de Interés Departamental para la 3° Edición de la 'Team Fierro Marathon' a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso, en el Balneario Iporá"

SECRETARÍA: Tacuarembó, 1 de noviembre de 2021.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH. Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **MARCELO ALBERNAZ** y **Mtra. NUBIA LOPEZ**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara), Prof. **VIRGINIA SOUZA** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **MARISOL LOPEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), Prof. **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Ernesto Amaral), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro) y Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en la Presidencia y Secretaría, sus titulares Ediles Marcelo Albernaz y Mtra. Nubia López respectivamente, resolvió por

unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 137/21, caratulado "*Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 556/21, solicita la Declaratoria de Interés Deportivo para la 3ª Edición de la 'Team Fierro Marathon', a realizarse los días 12, 13, y 14 de noviembre del año en curso, en Balneario Iporá*";-----

CONSIDERANDO I; que dicha solicitud. la presenta el Sr. Luis Indalecio Alvez de Almeida Fierro, en mes de octubre del cte. año;-----

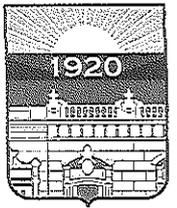
CONSIDERANDO II; que es una competencia deportiva que se realiza por tercera vez en nuestra ciudad, contando con corredores locales, nacionales y extranjeros, donde hay participación activa de la familia, dentro de un ambiente de compañerismo y amistad;-----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental ha expresado su conformidad con dicha iniciativa entendiendo que resulta beneficiosa para el fomento de la cultura deportiva en nuestro departamento;-----

CONSIDERANDO IV; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, enmarca dicha Declaratoria, según lo previsto en el Art. 6 de la Ordenanza sobre Declaratoria de Interés Departamental y similares (Decreto 31/2015), en la Categoría 'C';-----

ATENTO; a lo expuesto y a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015;-----





**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Deportivo la 3ª Edición de la "Team Fierro Marathon", que se desarrollará los días, 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso, en el Balneario Iporá.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la "Categoría C" establecida en el Artículo 6º del Decreto N° 031/15, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:** Mtra. Nubia LOPEZ PIMIENTA (*Secretaria*) - Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema, tiene la palabra la señora Edila Susana García.

Suplente de Edil Susana García: Señor Presidente, quisiera expresar que es importante declarar de interés deportivo la tercera edición de la *Team Fierro Marathon*, ya que es un evento que promueve la integración deportiva local, regional, nacional e internacional, así como las bellezas naturales de nuestro departamento. No solo del Balneario Iporá donde se realiza, sino de Tacuarembó, ya que los participantes estarán tres días en nuestro departamento y recorrerán kilómetros donde apreciarán nuestros paisajes. Destacar además que es un evento sin fines de lucro, y donde

participa la familia. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edila. Si algún otro Edil va a hacer uso de la palabra... adelante Edil Santiago Díaz.

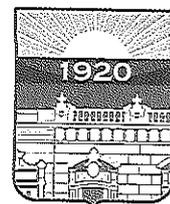
Suplente de Edil Santiago Díaz: Buenas noches señor Presidente. Como partido y como bancada queremos fundamentar que vamos a estar votando afirmativamente, porque consideramos fundamental el apoyar no solamente este evento, sino eventos que ayudan a la juventud. Que ayudan a los jóvenes a invertir su tiempo en cosas que son fundamentales para su crecimiento, y principalmente en una disciplina como es el ciclismo, que es una disciplina que requiere de mucho compromiso, de entrenamiento, requiere de una capacidad importante de cada uno de ellos para ser partícipes de este tipo de eventos. Así que consideramos fundamental, y a su vez felicitamos al "*Flaco Fierro*" y a todo su equipo por dedicar tiempo y no solo tiempo, sino que de haber dedicado su vida a respaldar a muchos jóvenes que aman el ciclismo y que les gusta el mountain bike. Así que por eso queremos votar afirmativamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. ¿Si algún otro Edil va a hacer uso de la palabra?... Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa. (29 en 29) – **APROBADO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 34 /2021.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de noviembre de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:





VISTO; el Expediente Interno N° 137/21, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 556/21, solicita la Declaratoria de Interés Deportivo para la 3ª Edición de la 'Team Fierro Marathon', a realizarse los días 12, 13, y 14 de noviembre del año en curso, en Balneario Iporá";-----

CONSIDERANDO I; que dicha solicitud, la presenta el Sr. Luis Indalecio Alvez de Almeida Fierro, en el mes de octubre del cte. año;-----

CONSIDERANDO II; que es una competencia deportiva que se realiza por tercera vez en nuestra ciudad, contando con corredores locales, nacionales y extranjeros, donde hay participación activa de la familia, dentro de un ambiente de compañerismo y amistad;-----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental ha expresado su conformidad con dicha iniciativa entendiendo que resulta beneficiosa para el fomento de la cultura deportiva en nuestro departamento;-----

CONSIDERANDO IV; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, enmarca dicha declaratoria, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza sobre Declaratoria de Interés Departamental y similares (Decreto 31/2015), en la Categoría 'C';-----

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Deportivo la 3ª Edición de la "Team Fierro Marathon", que se desarrollará los días, 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso, en el Balneario Iporá.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la "Categoría C" establecida en el Artículo 6° del Decreto N° 031/15, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**
José Felipe BRUNO (Presidente) -
Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General).

SR. PRESIDENTE: Habiendo finalizado el Orden del Día, se da por terminada la Sesión. Muchas gracias señores Ediles.
(Son las 21:43')

[Firma manuscrita]

